



### TELEFONOS - RECLAMOS

Servicio eléctrico:

**Discado directo 123 o 493000**

Servicio telefónico y TV:

**Discado directo 114 o 493200**

Servicio de agua por red:

**15455083 o 15526173**

Servicio de ambulancia:

**15526173 o 15455083**

### Guardias del Servicio Eléctrico

**Discado directo 123 o 493000**

### Guardia Servicio Gas por red:

**Andrés Zegna 493782**

### Guardias Internet y CATV:

**Discado directo 114 o 493200**

### Enfermeros Centro de Salud

Cingolani Amelia **493646**  
Brites Facundo **15440844**



### **CORTE DE SUMINISTRO**

Se comunica a los socios que **NO** hayan abonado el consumo de los servicios del mes de **Julio de 2019**, que el día **8 de Octubre de 2019** se realizará el corte de los mismos.

### **TELEFONOS UTILES:**

Policía: 101 - 493-007  
Patrulla Rural 15430349  
Bomberos: 100 - 493-400  
Centro de Salud: 107 - 493-231  
Farmacia: 493019  
Dr. Dodorico: 493615  
Dr. Puig: 493446  
Dr. Penacino: 493267  
ANSES: 130  
PAMI: 138  
SEDRONAR 141  
Chicos extraviados 142  
No Violencia a la mujer 144  
Servicoop: 424399 y 888 (gratuita)



**Boletín Informativo**  
**Octubre 2019 N° 263**

**IMPORTANTE:** Primer Lunes de cada mes: Reunión de consejo de administración **ABIERTA, para que todos los socios que lo deseen ¡VENGAN A INFORMARSE SOBRE LA MARCHA DE SU COOPERATIVA!**

Se solicita a todos los asociados que mantengan actualizada la Declaración Jurada de grupo familiar incorporado a los **Servicios Sociales** de nuestra institución, requisito fundamental para brindar la prestación que se requiera.

**Red de Municipios  
COOPERATIVOS**



El desarrollo sostenible es un desafío global que debe ser construido desde cada localidad.

Para ello las comunidades locales cuentan, entre otras, con dos formidables instituciones para la gestión de proyectos: las municipalidades y las cooperativas. Estas instituciones tienen dos características comunes que hacen natural la convergencia de sus

esfuerzos: la democracia y su enraizamiento territorial.

La gestión de ambas está a cargo de hombres y mujeres elegidos democráticamente por sus pares, en el caso del Municipio por parte de todos los ciudadanos, en el caso de las cooperativas por las asambleas de asociados. En ambas instituciones se procura una democracia participativa, donde las acciones sean resultado del consenso de las mayorías y del respeto a las minorías.

Ninguna de las dos instituciones puede desligarse de su territorio, ello iría en contra de su naturaleza. Sus intereses están donde viven sus mandantes, y su futuro está indefectiblemente unido al de su territorio.

Por todo ello el día 30 de septiembre se firmó con representantes del Gobierno Municipal y el sector cooperativo del partido el acta compromiso donde todos los sectores nos comprometemos a trabajar mancomunadamente a partir de las siguientes premisas:

- Los valores cooperativos de ayuda mutua, responsabilidad, demo-

cracia, igualdad, equidad y solidaridad, y los valores éticos de honestidad, transparencia, responsabilidad social y preocupación por los demás deben ser adoptados y promovidos como base en toda relación social.

- La democracia es un concepto integral que abarca las dimensiones política, económica, social y ambiental, y que incluye a la empresa cooperativa como forma de democracia económica.
- Las cooperativas son empresas que contribuyen al desarrollo local sostenible a partir de construir economía en manos de la comunidad.
- La autonomía es un principio que potencia la capacidad de las cooperativas para aportar soluciones fundadas en la participación social

*A partir de dichas premisas se asumieron los siguientes compromisos*

- Compromiso desarrollo local cooperativo: nos comprometemos a articular iniciativas que impulsen el desarrollo local, incluyendo los distintos sectores económicos, urbanización, servicios esenciales, ahorro y crédito, comunicación y en

general la promoción de emprendimientos cooperativos que generen ingreso y trabajo en el territorio.

- Compromiso educación cooperativa: nos comprometemos a impulsar en forma articulada la educación cooperativa en los distintos estamentos de la educación formal, la promoción de cooperativas escolares, la difusión de los valores y principios cooperativos, y la capacitación dirigida a la organización cooperativa.
- Compromiso Compre Cooperativo y Local: nos comprometemos a promover por parte del Municipio y de las cooperativas la compra de productos y servicios de cooperativas, así como promover la organización de los consumidores como herramienta para el desarrollo local.
- Compromiso Cooperativo por el Ambiente y la Salud: nos comprometemos a desarrollar iniciativas conjuntas para el cuidado del ambiente y la promoción de la salud.

Finalmente, para todo ello nos comprometemos a impulsar la organización de una Red de Municipios Cooperativos, como ámbito de articulación de los esfuerzos locales dirigidos a contribuir con el desafío global del desarrollo sostenible, la paz y la equidad.-

Firmaron el acta:

- ✓ Municipalidad de General Villegas
- ✓ Fe. De. Co. Ba.
- ✓ Cooperar
- ✓ Asociación de Cooperativas Argentinas
- ✓ Cooperativas de Servicios Públicos de: Banderalo, Cañada Seca, Cnel. Charlone, Emilio V. Bunge, Piedritas, Santa Eleodora, Santa Regina, Villa Saboya y Villa Sauze.
- ✓ Cooperativa Tamberos Unidos de Cnel. Charlone
- ✓ Servicoop.
- ✓ Cooperativas Escolares de: Banderalo, Canada Seca, Cnel. Charlone, Emilio V: Bunge, Santa Eleodora, Villa Saboya, Piedritas y Santa Regina.-